

CCOO y UGT dicen que la sentencia del TC rompe consenso de relaciones laborales

03/02/2015

CCOO y UGT han opinado hoy que la sentencia del Tribunal Constitucional que avala la reforma laboral consolida la ruptura del consenso con el que se fraguó la propia Constitución, en relación con el sistema de relaciones laborales.

En un comunicado conjunto, los sindicatos subrayan que la sentencia confirma la subordinación de los derechos laborales a consideraciones de "mera discrecionalidad política que nada tienen que ver con el derecho al trabajo que la Constitución garantiza".

CCOO y UGT consideran que esta sentencia no supone "la última palabra" sobre la reforma laboral, ya que la palabra decisiva la tienen, "por mucho que les pese a las mayorías parlamentarias", los propios ciudadanos.

Ambos sindicatos señalan que continuarán denunciando esta situación en las instancias internacionales y que intentarán corregir los efectos de la reforma laboral en los centros de trabajo y ante los Juzgados y Tribunales de lo Social.